Las *heteras* atenienses: su posible rol político

Athenian Hetaerae: Their possible political role

Gabriela García Garino
Universidad Nacional de Cuyo [1]

Sumario:

Resumen: En la sociedad griega, las *heteras* constituyeron un grupo separado de las madres de ciudadanos atenienses. Eran de origen extranjero y sus ocupaciones y formación no entraban en los cánones femeninos tradicionales de Atenas. En tal sentido, estas cortesanas participaban de una vida cultural y de unos conocimientos que generalmente les estaban vedados a las mujeres *respetables*, cuya labor era cuidar del hogar y engendrar ciudadanos para la *polis*. El mismo Pericles las reconocía como dirigentes y con un posible rol político que las hacía participar del poder en la *polis* griega.

Palabras clave: Grecia antigua - *Polis* - Rol político - Mujeres - Heteras.

1 El presente trabajo ha sido dirigido por la Doctora Elbia Difabio, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, a quien agradezco las observaciones y sugerencias realizadas.

Abstract: In Greek society, the hetaerae formed a separate group of women from the mothers of Athenian citizens. They were of foreign origin and their occupation and formation were not part of traditional feminine canons in Athens. These courtesans participated in a cultural life and knowledge generally forbidden to respectable women whose task was to take care of the home and engender citizens for the *polis*. Pericles himself recognized them as leaders and with a possible political role that allowed them to share power in the Greek *polis*.

Key words: Ancient Greece-*Polis*- Political role- Women- Hetaerae.

1. Introducción

Si bien los autores coinciden en que las mujeres de la Antigüedad, incluidas las de la Grecia clásica, estaban en condiciones de inferioridad respecto a sus compañeros masculinos, no hay una opinión unánime sobre el rol de las mujeres en la Grecia del siglo V a. C.. Ciertos investigadores hablan de sumisión y aislamiento total, mientras que otros consideran que ellas eran protegidas por las leyes. (Ardesi 1992:51-52) En realidad, siguiendo a Pomeroy, no se puede concebir a las mujeres como una categoría monolítica y homogénea. El *status* femenino en Atenas variaba mucho según su origen social y el o los trabajos que realizaran. (Pomeroy 1987:76)

En ese sentido, se debe analizar el papel de las *heteras* como un grupo aparte de las madres de ciudadanos atenienses. Tanto por su origen extranjero, como por su ocupación y formación, ellas diferían mucho de los cánones usuales de las mujeres en Atenas. En tal sentido, estas cortesanas participaban de una vida cultural y de unos conocimientos que generalmente les estaban vedados a las mujeres *respetables*, cuya labor era cuidar del hogar y engendrar ciudadanos para la *polis*. Por ello mismo, reconocidos dirigentes como Pericles, tuvieron lazos con las *heteras* que, en ciertas ocasiones, escandalizaron a la sociedad ateniense.

El objetivo del siguiente trabajo es analizar el posible rol político de las *heteras* entendido este no sólo en el sentido actual de participación en el poder y en la dirección de la sociedad sino de toda actuación pública en la vida de la *polis*. El trabajo se realizará a través del examen de fuentes primarias y secundarias pertinentes al problema.

2. Las mujeres atenienses

Siguiendo a Pomeroy y Ardesi, la posición de la mujer ateniense del siglo V a. C. era de inferioridad en todos los ámbitos, viéndose institucionalizado en las leyes y costumbres. Las mujeres se dividían entre *las que se casaban* y *las que no se casaban*. (Ardesi 1992:60)

Aquellas generalmente eran hijas de ciudadanos, para quienes el matrimonio era un deber, ya que debían producir ciudadanos para la *polis*. Sinclair expresa que su primer cometido era *criar y engendrar hijos*. (1999:97) Estas estaban en permanente minoría de edad, pasando de la tutela del padre o de algún pariente varón si aquel faltaba, a la del marido y sus parientes varones, mediante matrimonios concertados sin tenerlas en cuenta.

La educación que recibían era informal y muy rudimentaria, preparándolas únicamente para realizar las labores domésticas, cuidar de sus hijos e hijas y, en el mejor de los casos, llevar las cuentas de la casa. Se casaban durante la adolescencia, con hombres generalmente mayores que ellas y sus esposos no agravaban la situación en tanto las trataban condescendientemente. Mientras los varones podrían emanciparse, las jóvenes quedarían sumidas en una permanente infancia; *criaban niños y ellas eran también niñas en realidad*. (Pomeroy 1987:92)

Consecuentemente con las circunstancias descriptas, las mujeres no podían tener propiedad, todo les pertenecía a sus

parientes masculinos. Mientras más desahogada fuera la posición económica de una familia, más recluidas estarían sus integrantes femeninas, ya que las familias más humildes no podían costear la reclusión de sus mujeres, que debían colaborar con su trabajo al sostén de la familia.

La inferioridad de la mujer también se manifestaba físicamente en la arquitectura del hogar. En el interior de las casas, las mujeres estaban aisladas de los varones, ya que las estaban recluidas en sus habitaciones, llamadas *gineceo*, a veces situado en un piso superior si la residencia tenía más de una planta. Desde una perspectiva más positiva sobre el *status* femenino, y al comentar las grandes heroínas de la tragedia griega, Gregor sostiene que *la influencia de las mujeres cultas, [...], tenía que haber prosperado mucho para que se concediera a las figuras femeninas el acceso a las alturas* destacando la rareza de tal noción entre los griegos. (1944:302)

Las mujeres *que no se casaban* eran *las de nadie*. (Ardesi 1992:61) Podían ser libres o esclavas, siendo la prostitución su ocupación más frecuente. La posición de las cortesanas, que generalmente eran extranjeras, también difería en tanto fueran libres o esclavas.

Las *heteras* eran cortesanas de alto nivel, cuya formación, cultura y talentos artísticos eran reconocidos en la Antigüedad. Gregor expresa que ellas:

> forman una parte del gran conjunto cultural del siglo, pero el concepto comúnmente bajo que los ciudadanos tenían de ellas es superado por el esplendor espiritual que irradiaron sobre círculos cada vez más extensos. (1944:302)

Sus servicios generalmente eran buscados por clientes prestigiosos, ricos e influyentes, que se entretenían más con ellas que con sus esposas. En su doble condición de mujeres y

de extranjeras (*metecas*),[2] no eran ciudadanas y *a priori* estaban marginadas de toda actividad política. Sin embargo, tanto su educación como el ambiente que frecuentaban, les pudieron haber posibilitado una participación política mayor, fuera directa o indirecta.

En la primera opción se destaca Aspasia, quien fue compañera de Pericles y por la cual el estratega se separó de su mujer. Todo el mundo hablaba de ella, y apoyada por el estratega ateniense, fue cabeza de un círculo intelectual del cual Sócrates participaba. En la otra alternativa, se da el caso de Neera, una *hetera* corintia que fingió tener la ciudadanía para que sus hijos fueran ciudadanos.

Sin embargo, estos casos muestran que ambas, como mujeres de cierta posición, usaron la influencia de la que disponían para convertirse en esposas respetables y gozar de la seguridad de tal rol. (Pomeroy 1987:111)

3. La participación política en Atenas

¿Cómo analizar la vida de las *heteras* desde su posible participación política?. Se elige partir desde la *participación* porque desde esta noción concebían los griegos la vida en la *polis* y la ciudadanía.

El concepto fundamental existente en la relación entre el ciudadano particular y el sistema democrático […] es la noción de compromiso o participación política, y fue esencial para el

2 *Metecas* eran las residentes extranjeras libres que debían pagar un impuesto, no podían poseer propiedad inmueble (casas o tierra) y sólo podían entablar acción judicial apadrinadas por un ateniense. Si eran hombres libres tenían deberes militares y pagaban impuestos a la propiedad cuando eran muy ricos. Sin embargo, la distinción entre los ciudadanos y los *metecos* era nítida, pudiendo haber, pese al trato frecuente, cierta condescendencia hacia ellos. (Sinclair, 1999: 61-63)

pensamiento […] sobre la ciudadanía y la vida de la *polis*. (Sinclair 1999:11-51)

La ciudadanía y la participación eran dos caras de la misma moneda. Se fue llegando a la democracia cuando a partir de las reformas de Clístenes (finales del siglo VI a. C.) se amplió la ciudadanía a todos los habitantes libres de los *demos*, y así se le permitió al hombre común acceder al poder. (Sinclair 1999:19 y 53)

Sólo eran ciudadanos los hombres atenienses libres, para lo cual debían ser hijos de ciudadanos atenienses. Atenas, como otras *poleis* griegas, tenía una concepción exclusivista de la ciudadanía, que se hizo cada vez más endogámica y cerrada. (Sinclair, 1999:38 y 59)

En ese sentido, a partir de una reforma de Pericles (451-450 a.C.), se endurecieron las condiciones, por lo cual sólo adquirirían la ciudadanía los hijos de padre y madre- (es decir, de *hija de ateniense*) ateniense. (Sinclair 1999:53) Aunque la aplicación de esta ley se relajó durante la guerra del Peloponeso, probablemente debido al descenso demográfico producido por aquella, más tarde se endureció nuevamente la concesión de la ciudadanía, por lo que el consentimiento debía ser confirmado en la asamblea siguiente, con un *quórum* de 6000 ciudadanos. (1999: 56; 201y 208)

Sinclair afirma que *en la vida política de la ciudad, las mujeres atenienses no desempeñaron ningún papel directo, y su influencia indirecta, en el supuesto que no fuera insignificante era muy difícil de sopesar*. Sin embargo, *la familia de ciudadanos era [...] el vehículo para poder acceder a la codiciada ciudadanía ateniense*. (1999: 97)

Desde este punto de vista se percibe cierta participación de las atenienses, aun pasiva. No obstante, en ocasiones, aquella podía ser activa como al oponerse a las manipulaciones de la ciudadanía, efectuadas en casos como en el de Neera. (1999:55)

Ese rol en la determinación de la ciudadanía era vital si se considera que los ciudadanos eran una minoría privilegiada, que gozaba de todos los derechos y oportunidades de Atenas. (JACT 1986:177-178) Eso explica también el deseo de mujeres como Neera por asegurarles la ciudadanía a sus hijos.

A partir de este último caso, se observa que algunas de estas extranjeras, por tanto no ciudadanas, buscaban que sus hijos e hijas sí lo fueran, llegando al engaño si era necesario. Es posible detectar también cierta oposición entre las mujeres atenienses, que buscaban proteger su *status* exclusivo de *dadoras de ciudadanía* y las *heteras*, que querían conseguir lo mismo para sus hijos.

4. Aspasia, la compañera de Pericles

Aspasia es conocida por haber sido la compañera sentimental de uno de los hombres que más poder tuvo en la Atenas del siglo V, por lo cual, para acceder a su vida, se recurre a fuentes primarias y secundarias sobre aquel.

Además, como Châtelet expresa que Pericles fue atacado mediante su vida privada, que *constituye el lado sombrío* del político griego (1963:113), lo que conocemos de su vida privada lo debemos al testimonio de sus enemigos. Como Aspasia pertenece al ámbito privado del estratega ateniense, los comentarios sobre ella suelen ser desfavorables. Después de divorciarse de común acuerdo con su esposa, con quien tuvo dos hijos:

> Pericles tomó como compañera a la célebre Aspasia. Ella había nacido en Mileto, *polis* de Asia Menor. Su unión no tenía valor jurídico para los atenienses, por lo cual no le dio a Aspasia la ciudadanía. Se trataba de un vínculo que mediaba entre una *unión 'morganática* y un concubinato legalizado. (Châtelet 1963:113).

Aun así, Aspasia *tuvo un papel considerable en la vida pú-*

blica de Atenas [...] a causa de su carácter y de su cultura además de su relación con Pericles. (1963:113)

Plutarco expresa que Aspasia *tanto arte y poder tuvo para poder tener bajo su mando a los hombres de más autoridad en el gobierno y para haber logrado que los filósofos hayan hecho de ella no una ligera o despreciable mención*. (*Vida de Pericles*, XXIV) El autor menciona todas las versiones posibles sobre la compañera de Pericles. Desde que era *mujer sabia y de gran disposición para el gobierno; pues el mismo Sócrates [...] frecuentó su casa, y varios [...] llevaban mujeres a que la oyesen* a que vivía de la prostitución de sus esclavas, pasando por una alusión a su talento para la oratoria. (Plutarco, *Vida de Pericles*, XXIV)

En su diálogo *Menéesenos*, Platón se refiere, a través de Sócrates, a Aspasia como una *de las más distinguidas en el arte oratorio*, de quien Pericles, *el mejor de toda Grecia*, aprendía. (235*e*) Pese a que tiene una intención satírica, la mención de Aspasia por Platón indica no sólo la influencia política y personal que ella debió tener sobre Pericles sino que aquella debió ser manifiesta y públicamente conocida. (Bergúa s/f: 35; Méridier 1949:55, 74-75) El trato entre Aspasia y Sócrates también es mencionado en los *Recuerdos de Sócrates* o *Memorabilia* de Jenofonte. Allí, el filósofo dice haber escuchado de ella la necesidad de no mentir cuando se arreglan matrimonios para evitar expectativas desmesuradas que agrien la vida de los esponsales. (II, VI)

Plutarco sostiene que el estratega su unió a ella por amor. Su personalidad atrajo no sólo a Pericles sino a las figuras más célebres de su ambiente (XXIV). *Su 'salón' recibía a todos los familiares del Alcmeónida: Sófocles, Fidias, Calícrates, Hipodamos; supo hacer de él un centro de vida intelectual, artística, y política de Atenas, en donde se discutían los problemas más importantes de la ciudad y de la 'civilización moderna'*. (Châtelet 1963: 114) Gregor aduce que posiblemente Sócrates

fuera su amigo. (1944: 248)

Platón y Plutarco insisten en la notable influencia que ejerció Aspasia sobre su compañero, llegando a sugerir que Pericles le declaró la guerra a Samos respondiendo a un deseo de ella, lo cual es refutado por Châtelet: aun así, *[...] es probable que la obra de Pericles sea en gran parte la obra de Aspasia y que ésta haya ejercido una influencia determinante, al menos sobre el estilo de acción del Alcmeónida*. (1963:115)

Finalmente, y en oposición a Ardesi y Pomeroy, Châtelet niega que *Aspasia hubiera sido una cortesana y su salón un lugar conocido de prostitución*. El investigador francés fundamenta su postura en que ella no puede haber sido la inspiradora de toda su labor política, anfitriona de su granado *salón* y *madama* de un burdel. Él achaca la crítica de Plutarco a las que *todos los tradicionalistas hicieron sistemáticamente contra todas las mujeres que supieron liberarse, por su carácter y por su cultura, de la esclavitud en la que las mantenía la costumbre*. (1963:117) [3]

Châtelet expresa que la igualdad entre el hombre y la mujer planteada por Platón, fue realizada previamente por Pericles y Aspasia durante toda su vida. (1963:118) Después de la muerte del político ateniense, Aspasia vivió con un comerciante de ovejas, Lisicles. (1963:117)

Aspasia y Pericles tuvieron un hijo, homónimo del segundo. Pese a que no podía ser ciudadano porque su madre no era ateniense, recibiría merced a una excepción todos los derechos. Si bien había sido el estratega quien había presentado la ley,

3 El comentario de Châtelet suscita la duda, en tanto que el francés podría estar negando la ocupación de Aspasia por considerarla indigna de la compañera de Pericles y de una mujer con tales dones intelectuales. Por otra parte, y retomando a Ardesi, en Atenas el matrimonio válido solo era aquel celebrado entre una ateniense y un ateniense, y toda mujer no casada era una *mujer de nadie*, con lo cual era fácil concluir que Aspasia fuera una prostituta.

como había perdido a sus dos hijos legítimos debido a la peste, Plutarco expresa que:

> hizo proposición para que se abrogase la ley sobre los bastardos, […] para que por falta de sucesión no se acabase su casa y se extinguiera su nombre y su linaje. […] El infortunio presente vertido sobre la casa de Pericles […], quebrantó los ánimos de los atenienses, los cuales […] vinieron en que su hijo[4] espurio fuese escrito en su propia curia y tomase su nombre. (*Vida de Pericles*, XXXVII)

El hijo de Aspasia y Pericles consiguió entonces la ciudadanía, pese a que ella era oriunda de Mileto y por lo tanto su hijo no podría haber gozado de tales derechos. Plutarco lo atañe a la compasión de los atenienses frente a la muerte de los dos hijos de Pericles, pero es probable que Aspasia quisiera que su hijo fuera un ciudadano, influyendo en su compañero para que este lo lograra. Se percibe entonces cierta participación indirecta, al lograr una excepción en las leyes de ciudadanía.

Sin embargo, la actividad de Aspasia no terminaría allí. Las fuentes y los autores expresan que Aspasia era muy culta, por lo que probablemente aconsejó a Pericles en su vida privada y pública, que incluía sus políticas de Estado. Además ella era la anfitriona de un *salón* al que acudían renombradas figuras de la cultura del siglo V y donde también se debieron discutir temas políticos.

Gregor y Châtelet coinciden en la participación de Aspasia en las discusiones, lo cual era raro considerando la posición marginal de las mujeres atenienses. Este accionar le granjeó críticas y oposiciones, que culminaron en el proceso iniciado

4 Pericles (hijo) siguió una honorable carrera pública, fue tesorero y estratega de su *polis*, pero fue condenado a muerte por su participación en el combate de Arginusa en 406. (Châtelet 1963:119)

contra ella. Además, las acusaciones entabladas contra Aspasia formaban parte de la ofensiva indirecta contra Pericles, por el cual, Fidias y Anaxágoras también fueron atacados. (Châtelet 1963:113)

Châtelet sostiene que la campaña contra Aspasia (con hombres como Platón y Aristófanes) fructificó en el proceso iniciado por Hermipos en el 432 a. C.. Este poeta, según Plutarco, la acusó de favorecer relaciones extramatrimoniales de Pericles con mujeres libres. (1920:345) Así Aspasia era tildada de mujer impía que conducía a las atenienses a la inmoralidad para satisfacer las perversiones de su compañero. (Gregor, 1944:175) Ya que ella no era ciudadana, no podía comparecer, por lo cual Pericles la defendió y consiguió su absolución.

En el siglo V, coincidieron filósofos como Sócrates y Anaxágoras y sofistas como Protágoras que con sus nuevas ideas y aun sólo preguntas en el caso de Sócrates, buscaban poner *en evidencia todo lo que había de infundado o de poco claro en las ideas que eran ampliamente aceptadas por los atenienses de su tiempo*. Ello coincidió con un momento de grave crisis para Atenas, que perdió la guerra del Peloponeso, su imperio y gran parte de su población debido a la peste. (Da Silveira 2002:25-26) Se dieron, siguiendo a Ramis, varios procesos contra aquellos que cuestionaban *los principios religiosos tradicionales de los ateniense* en contradicción con la libertad de expresión que Pericles mencionaba en su Epitafio. (2005:58) [5]

Esto se percibe en su proceso cuando fue acusada de *impiedad* (*asebeia*). El cargo había sido incorporado en el 432 a.C. para:

> perseguir a quienes buscaban explicaciones naturales para los fenómenos que hasta entonces habían sido considerados divinos. Pero […] la nueva ley fue utilizada […] para atacar al círculo de intelectuales y de

5 Además del proceso contra Aspasia, sufrieron persecución Protágoras, Anaxágoras, Fidias y Sócrates.

> artistas que rodeaban a Pericles, que eran los representantes más visibles de la nueva mentalidad. (Da Silveira 2002:30-31)

Si Fidias, Anaxágoras y Sócrates fueron llevados a juicio por su accionar, es indudable que el comportamiento de Aspasia no debió ser bien recibido, Su actuación pública y quizás política pudo haber hecho sentir temor a los ciudadanos atenienses, tan celosos de sus prerrogativas. Por eso, es posible que el mismo proceso al que fue sometida, sea muestra de su accionar, que fue más allá de lo que se esperaba de las mujeres, y más aun de las esposas atenienses.

5. Neera, la *hetera* de Corinto

Como en el caso de Aspasia, conocemos su vida sólo a través de fuentes que la denostan. Más aún, porque la principal fuente de estudio para su caso es el discurso atribuido a Demóstenes y enunciado por Apolodoro contra ella, es decir el número LIX, *Contra Neera.* [6]

Ella es acusada de ser una extranjera (no ateniense) que finge ser una para pretender un casamiento legítimo con el ateniense Estéfano y para que sus hijos gozaran de la ciudadanía. Así ella habría usurpado un derecho que no le correspondía.

Los autores destacan el fuerte contenido político de este discurso, que sin embargo, pertenece a los *Discursos Privados* de Demóstenes. La temática política se debe a que se está juzgando la ciudadanía y las condiciones para acceder a ella. (JACT 1986: 177; Colubi Falcó 1983:281)

El proceso es entablado por Apolodoro en el marco de un enfrentamiento político y personal con Estéfano, el compañe-

6 No se conoce cómo continuó el juicio, el descargo y los testigos que Estéfano debe haber presentado ni cuál fue el resultado. (JACT 1986:232)

ro de Neera. Así desde el principio, Teomnesto, el cuñado de Apolodoro que lo introduce, aduce la intención de ambos de vengarse. (Demóstenes LIX, 1)

Apolodoro va más allá y aduce que está defendiendo el honor de las ciudadanas atenienses (Demóstenes, LIX, 113) y también las leyes de la *polis*, en riesgo de desintegración si Neera quedara impune ya que si las *heteras* pudieran hacer lo que quisieran, todo el mundo podría desobedecer las leyes, violando el orden ateniense. (Demóstenes LIX 74; 111-112)

En tanto el objetivo es que los *dicastas* juzguen a Neera, y a través de ella, a Estéfano, la *hetera* es presentada bajo los aspectos más desfavorables, narrando su esclavitud, su infancia y su trabajo como prostituta en Corinto, Mégara y Atenas. Asimismo, se la hace cómplice de los supuestos engaños perpretados por Estéfano contra ciudadanos atenienses. Sin embargo, no se debe olvidar, que Neera fue comprad y obligada a ejercer la prostitución, que debió ser su único medio de subsistencia. (JACT 1986:178)

Apolodoro expresa que Neera fue comprada todavía niña por una madama, Nicátera, quien la empezó a explotar muy joven, antes de su adolescencia. Así ella participó en simposios y banquetes, entreteniendo a los hombres que estaban allí. (Demóstenes LIX, 21-28) Empezó a trabajar en Corinto y fue comprada por dos hombres, hasta que logró su libertad con los préstamos que le dieron algunos clientes con la condición de que dejara Corinto. (Demóstenes LIX, 26, 30-32) Así, ella se dirigió a Atenas con Frinión, uno de los hombres que más dinero puso para liberarla. [7] (Demóstenes LIX, 33) Sin embargo, Neera huye de Frinión debido al maltrato que él le dispensaba, por lo cual se instaló en Mégara.

7 O comprarla, no queda muy claro en el texto si Neera se convierte en esclava de Frinión. Parece que es así porque cuando ella escapa de él y vuelva a Atenas con Estéfano, Frinión lo demanda.

Allí conoció a Estéfano y lo *toma como patrón suyo* volviendo a Atenas con sus tres hijos. Apolodoro afirma que aquel le prometió protegerla de Frinión y que *él la tendría como mujer y que a los hijos que ella tenía entonces los presentaría a los cráteres y los haría ciudadanos.* (Demóstenes LIX, 38) Sin embargo se trasluce del texto que ella siguió ejerciendo su profesión:

> Estéfano [...] vino con ella por dos razones, para tener con franquicia una hermosa *hetera* y que esta le produjese las rentas necesarias y mantuviera la casa; no tenía, en efecto, otro ingreso. (Demóstenes LIX, 39) [8]

Aún más, según Apolodoro, ella y Estéfano extorsionaban a los extranjeros que estaban con ella y desconocían su profesión, ya que supuestamente estaba casada. (Demóstenes, LIX, 41-43)

Respecto de Frinión, el acusador expresa que después de iniciar un proceso contra Estéfano por la posesión de Neera, ambos hombres llegaron a un arreglo: la *hetera* sería libre pero pasaría tiempo con ambos. (Demóstenes, LIX, 45-47) A continuación, Apolodoro narra que Estéfano casó a Fano, la supuesta hija de Neera, presentándola como una ciudadana ateniense, hija suya y de un matrimonio legítimo anterior, no una sino dos veces, cuando ella en realidad habría sido hija de la *hetera*, esclava y obligada por aquella a ejercer la prostitución. (Demóstenes LIX, 49-73)

En su segunda unión, el crimen de Estéfano y Neera habría sido aún peor, en tanto la casaron con Teógenes Cerónida,

8 Tal afirmación parece ser contradictoria con el hecho de que Estéfano haya aparentado que ella era su esposa legítima, ya que las leyes atenienses penaban severamente el adulterio: *el adulterio femenino obligaba al repudio por parte del marido, si éste no lo hacía, perdía sus derechos cívicos.* (Ardesi 1992:56)

hombre muy humilde que había sido elegido como arconte *basileus* (rey), lo cual implicaba ritos religiosos en los que debía ser acompañado por su esposa, que debido a su dudoso origen y comportamiento, habría violado la sacralidad de tales ceremonias. (Demóstenes LIX, 74)

De las acusaciones de Apolodoro, si es que eran ciertas, se pueden extraer varias lecturas. Neera fue atraída por Estéfano por su promesa de reconocer a sus hijos, quizás para evitarles su azaroso destino. Respecto de Fano, tal deseo fue, posiblemente aún más acuciante, ya que no había muchos destinos que distaran de la explotación para una mujer no ciudadana soltera. Así, puede percibirse el anhelo de proteger a sus hijos, violando las leyes de la *polis* si era necesario, y protagonizando entonces cierta actividad política.

6. Consideraciones finales

Más allá de nuestra mirada actual, que percibe con mayor cercanía la vida de las *heteras* debido a sus talentos, su formación cultural y a su participación de actividades masculinas como los simposios, que a las marginadas ciudadanas atenienses, no cabe duda de que la vida de las *heteras* debió ser muy azarosa. De hecho, como expresa Ardesi, conocemos casos de cortesanas como Aspasia y Neera, que se asentaron para vivir como esposas, consiguiendo lo que era un privilegio –y deber- de las atenienses legítimamente casadas: procrear ciudadanos atenienses. Sin embargo, no hubo ciudadanas que eligieran ser *heteras*, o por lo menos no hay fuentes que lo registren.

La hipótesis preliminar al iniciar el trabajo era la siguiente: la participación política de las *heteras* se percibiría en el contacto que ellas trabaron con algunos dirigentes atenienses y en la posible influencia que pudieron tener en ellos.

En el caso de Aspasia, ello se percibe levemente y pudo

haber causado, junto al descontento por la política de Pericles y por los vertiginosos cambios que socavaban los valores tradicionales atenienses en el siglo V a. C., el proceso dirigido contra ella.

Sin embargo, se observa más claramente que tanto Aspasia como Neera, pese a su condición de mujeres extranjeras, de *heteras*, libre la primera, y de un *status* más difuso la segunda, lograron la ciudadanía para sus hijos. En el caso de aquella, parece haber sido una gracia del pueblo ateniense hacia un dirigente que había perdido a su descendencia legítima, pero posiblemente Aspasia debió abogar por ese objetivo. Respecto de Neera, la situación parece más compleja, ya que se estaba cuestionando su accionar y el de su compañero, objetando, en consecuencia, la ciudadanía de sus hijos. Sin embargo, ella fue capaz de recrear tal *status* durante largos años y en varias causas, ayudada por Estéfano, que parece haber llegado a varios arreglos para ello. [9]

Así, en el influjo que deben haber originado ambas sobre sus parejas para obtener la ciudadanía para sus hijos, se percibe en mayor medida su participación política. Esta se puede apreciar de tal manera, en tanto la ciudadanía y su concesión eran fundamentales para los atenienses, como pilares de los derechos políticos y de su ejercicio en una democracia como la ateniense.

Referencias bibliográficas

Ardesi de Tarantuviez, Beatriz (1992), *La mujer en la Antigüedad Clásica.* Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

Bergúa, Juan B. (1968), "Noticia preliminar" al *Menexeno*, en PLATÓN, *Diálogos III.* Traducción, noticias preliminares, notas y estampa socrática, Madrid, Ediciones Ibéricas, 35-40.

Châtelet, François (1963), *Pericles,* Buenos Aires, Occidente, 98-127.

9 Estéfano y Neera llevaban juntos unos treinta años al momento del juicio. (JACT 1986:177)

Colubi Falcó, José Manuel (1983), "Introducción a Contra Neera", en DEMÓSTENES, *Discursos privados II*. Introducciones, traducción y notas de José Manuel Colubi Falcó, Madrid, Gredos.

Da Silveira, Pablo (2002), *Historias de filósofos*, Buenos Aires, Punto de Lectura, 13-56.

Demóstenes, *Contra Neera, LIX (*1983), en DEMÓSTENES, *Discursos privados II*, Introducciones, traducción y notas de José Manuel Colubi Falcó, Madrid, Gredos.

Gregor, Joseph (1944), *Pericles: grandeza y tragedia en Grecia*, Barcelona, Iberia.

Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates* (1987), Traducción, introducción y notas de García Bacca, s/e, Juan David.

Joint Association of Classical Teachers (JACT) (1986), *Método para la lectura del griego clásico. Reading Greek (II). Textos, vocabularios y ejercicios*, Barcelona, Promociones Publicaciones Universitarias, 175-232.

Méridier, Louis (1949), "Notice" al *Menexeno*, en PLATON, *Œuvres Complètes*, Texte établi et traduit par Louis Méridier, Paris, Les Belles Lettres, V, *1re Partie*, 55-82.

Platón, *Menexeno* (1968), en PLATÓN, *Diálogos III,* Traducción, noticias preliminares, notas y estampa socrática de Juan B. Bergúa, Madrid, Ediciones Ibéricas.

Platón, *Ménexène* (1949), en PLATÓN, *Ouvres Complètes*, Texte établi et traduit par Louis Méridier, Paris, Les Belles Lettres, V, 1re Partie

Plutarco, *Vida de Pericles* (1921), en PLUTARCO, *Vidas paralelas*, trad. Antonio Ranz Romanillos, Barcelona, Emecé, I.

Pomeroy, Sarah B. (1987), *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad Clásica*. Madrid, Akal.

Ramis, Juan Pablo (2005), "Reflexiones sobre el trasfondo político en el juicio contra Sócrates", *Atenea* 491, Chile, Universidad de Concepción.

Sinclair, R. K. (1999), *Democracia y participación en Atenas*. Madrid, Alianza.